



12

**ACUERDO NUMERO 007
FEBRERO 13 DE 2.004**

**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NUMERO 024
DE 2.001, QUE CREA EL CABILDO DEL ADULTO MAYOR DEL
MUNICIPIO DE BELLO**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la ley 136 de 1994 y 134 de 1994,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el artículo séptimo del Acuerdo 024 de 2001, así:

Artículo Séptimo: El periodo del Cabildo Mayor del Municipio de Bello, será el mismo del Alcalde.

Y adiciónesele un párrafo así:

PARÁGRAFO: El Término del periodo del Cabildo del Adulto Mayor del Municipio de Bello, elegido en el año 2.003, será hasta el 31 de diciembre del año 2.007.

161



ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónesele al Acuerdo 024 de 2.001 un artículo más así:

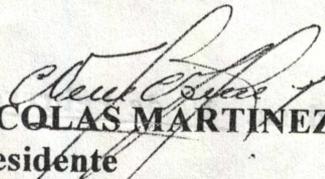
Artículo Octavo: Son funciones de los Cabildantes:

- 1 Asesorar y concertar con la Administración Municipal el desarrollo de una política integral de bienestar de bienestar para adultos mayores.
- 2 Participar en el Consejo Municipal de Planeación y otras instancias de decisión y participación ciudadana.
- 3 Recibir las propuestas de las organizaciones de adultos mayores.
- 4 Realizar en el Municipio el seguimiento y control social de los recursos asignados a los programas de bienestar para los adultos mayores.
- 5 Participar en la identificación de necesidades y expectativas de los adultos mayores.
- 6 Planificar y promover espacios de concertación y diálogo.
- 7 Promover la autogestión en los diferentes grupos para el desarrollo de sus actividades.
- 8 Actuar como facilitadores en la solución de dificultades que se presentan al interior de los grupos y asesorar la participación de los adultos y análisis de sus problemáticas.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y promulgación legal.

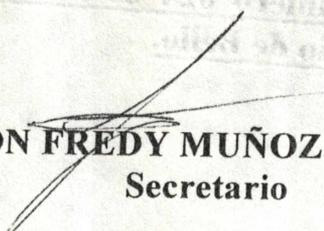


Dado en Bello a los 13 días del mes de febrero de 2.004.

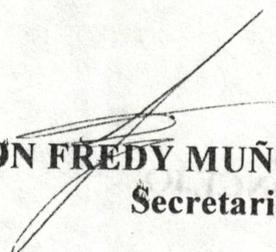

NICOLAS MARTINEZ GONZALEZ
Presidente


LEON FREDY MUÑOZ L
Secretario

POST SCRITUM: El presente Acuerdo fue sometido a dos debates en fechas diferentes y en cada una de ellas fue aprobado.


LEON FREDY MUÑOZ LOPERA
Secretario

CONSTANCIA: El secretario del Concejo Municipal de Bello deja constancia en el presente Acuerdo que su original y quince copias fueron enviadas a la Alcaldía Municipal, para su sanción hoy 13 de febrero de 2.004.


LEON FREDY MUÑOZ LOPERA
Secretario

Recibido de la Secretaria del concejo Municipal, el 13 de Febrero de 2004

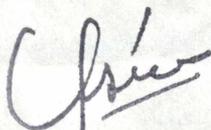
**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BELLO**

Bello, fecha de la sanción por parte de la Alcaldesa: 17 de Febrero de 2004

Ejecútese y Publíquese el Acuerdo 007 por medio del cual,

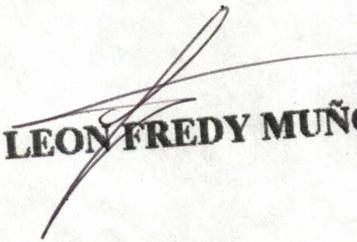
Se modifica el acuerdo numero 024 de 2001, que crea el Cabildo del Adulto Mayor del Municipio de Bello.

LA ALCALDESA


OLGA LUCIA SUAREZ MIRA

CERTIFICO: Que el anterior Acuerdo se publicará en la Gaceta
Municipal 045 de 2004

EL SECRETARIO DEL CONCEJO


LEON FREDY MUÑOZ LOPERA